

## FIRMA DEL CONVENIO SISCAT DE LA SANIDAD CONCERTADA EN CATALUÑA

El martes 17 de enero se ratificó el preacuerdo del 23 de diciembre con la firma del III Convenio de trabajo de la sanidad concertada (SISCAT) para el período 2021-2024. El convenio ha sido firmado por las patronales y por los sindicatos CCOO, UGT y SATSE. Metges de Catalunya no han firmado el preacuerdo, ni el convenio.

Os informamos de las novedades y cambios más relevantes del III Convenio SISCAT y que afectan a la categoría de los Técnicos Superiores Sanitarios (Grupo 3.2 Nivel II – Tecn. Esp. S.).

- 1- **2022:** Incremento del **3,5%** de todos los conceptos salariales para todos los grupos respecto a los salarios de 2021. La mayoría de las empresas ya realizaron durante el 2022 la subida del 2%, por lo que faltaría el 1,5% restante que debería abonarse en concepto de atrasos.
- 2- **2023:** Incremento del **2,5%** en todos los conceptos salariales para todas las categorías respecto a los salarios de 2022. Según la evolución del IPC, posibilidad de subir hasta un 1% adicional (0,5% + 0,5%)
- 3- **2024:** Incremento del **2%** de todos los conceptos salariales para todas las categorías respecto a los salarios de 2023. Según evolución de IPC podría subir un 0,5% adicional.
- 4- Adicionalmente a dichas subidas anuales, se incrementan los pluses para todas las categorías:
  - a. Sábado: **5%** (2023: 2,58€ brutos/h)
  - b. Domingo: **5%** (2023: 5,14€ brutos/h.)
  - c. Festivo: **20%** (2023: 6,68€ brutos/h.)
  - d. Festivo Especial: **25%** (2023: 38,27€ brutos/h.)
- 5- A partir de 2023 los grupos profesionales del 3 al 7: Técnicos auxiliares, técnicos superiores, administrativos, celadores, etc., cobrarán el complemento SIPDP que antes solo tenían el grupo 1 y 2, médicos/as, facultativos/as, y enfermeros/as.
  - a. 502,25€ brutos anuales = 35,87€ brutos mensuales (x14)
- 6- Para los grupos del 3 al 7 se crea un nuevo nivel de carrera profesional que ya existía para los grupos 1 y 2, el nivel D. Este nivel supondrá un 2% más del salario base respecto al nivel C, y un total del 12% respecto al salario base.

- 7- El cobro de la paga de objetivos DPO se desvincula del equilibrio presupuestario de la empresa/centro.
- 8- Aumento de los importes de la DPO para los grupos 3, 6 y 7: Téc. Auxiliares, Téc. Superiores, Administrativos y Celadores.
  - a. 2023 Incremento **20%** (2023: 1.659,39€ brutos)
  - b. 2024 Incremento **5%** (2024: 1.777,21€ brutos)
- 9- Portabilidad y mantenimiento del nivel de carrera profesional al cambiar de un centro SISCAT a otro.

Desde el Sindicato Estatal de Técnicos Superiores Sanitarios (SIETeSS), reconocemos que hay ciertas mejoras en este convenio respecto al anterior y celebramos algunas de las medidas que son bienvenidas y se reclamaban hace tiempo como la creación de un nuevo nivel en la carrera profesional y su portabilidad entre centros, el pago del complemento SIPDP que ya cobrarán otras categorías y la mejora de la DPO, no obstante manifestamos que, a pesar de las mejoras, sigue siendo un convenio que se queda muy corto en relación a nuestra visión y nuestras reivindicaciones de los TSS.

La subida de la DPO es celebrada, pero sigue sin aproximarse, proporcionalmente, a las DPO de otros grupos profesionales. La mejora de los pluses de fines de semana se queda corta y no son suficientes para justificar el problema que conlleva trabajar en fines de semana y/o festivos con relación a la conciliación familiar.

Adicionalmente, y después de la mejora salarial del grupo 2, los TSS cada vez quedamos más abajo en las tablas retributivas y esto se aleja mucho de nuestra visión de futuro, teniendo en cuenta que formamos parte de la plataforma común para la homologación de la titulación de Grado, como en algunos países vecinos de la Unión Europea.

La creación del nuevo nivel D de la carrera profesional era necesaria para equipararnos con otros grupos profesionales, pero los importes de cada nivel siguen siendo los mismos y del todo insuficientes, ya que no se corresponden ni con la formación ni con la experiencia que comportan.

Por todos estos motivos desde SIETeSS tenemos una sensación agrí dulce en cuánto a este convenio, pero lamentablemente no podemos participar en la mesa de negociación del SISCAT, por eso reivindicamos la importancia de estar presentes en los comités de empresa de todos los centros y hospitales que pertenecen al SISCAT; y nuestro compromiso para seguir ampliando nuestras bases y luchando por la mejora de las condiciones de los TSS.